

MEJORA REGULATORIA

FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	Trámite X		Servicio
Nombre y descripción del trámite o servicio:	Poda, trasplante o derribo de árboles; Es el documento que emite el Departamento de Gestión Ambiental en el cual autoriza la poda, derribo y/o trasplante en vía pública, propiedad privada y/o por obra civil previa evaluación de viabilidad, motivos y documentación presentada a la Secretaría		
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	Autorización de poda, trasplante o derribo de árboles		
Homoclave que se le asigne:	N/A		
Dependencia o entidad que lo realiza:	Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable.		
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	Artículo 92 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para el Municipio de San Andrés Cholula.		
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
	Tel. 4 03 82 68 / 69 / 70.	Por designar	Carretera Federal a Atlixco No. 3503, Col. Concepción La Cruz, C.P. 72190
Ubicación, horario y días de atención:	Carretera Federal a Atlixco No. 3503, Col. Concepción La Cruz, C.P. 72190 De lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 hrs.		
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	Emitir al ciudadano o propietario la autorización para el trasplante, derribo o poda de árboles en las áreas verdes públicas y privadas, así como en los terrenos diversos a los forestales que se ubiquen dentro del territorio municipal.		
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	Autorización de poda, trasplante o derribo de árboles.		
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):	1.- Formato de solicitud de trámite 2.- Nombre o razón social, adjuntando para el caso de personas morales copia del acta constitutiva y su modificación más reciente 3.- Para personas morales, nombre y cargo del representante legal, adjuntando copia del poder respectivo 4.- 1 Copia simple de identificación oficial con fotografía vigente, del promovente o de su representante legal 5.- 1 Copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal del promovente, emitida por el Servicio de Administración Tributaria. 6.- 1 Copia simple del comprobante de domicilio, con una antigüedad no mayor a tres meses 7.- Croquis de ubicación del árbol que se pretenda trasplantar, derribar o podar (para el caso de trasplante de árboles, croquis de ubicación donde se trasplantará el ejemplar y el plan de manejo para la supervivencia de este)		

	8.- 4 Fotografías a color del árbol que se pretenda trasplantar, derribar o podar 9.- Dirección del promovente para recibir u oír notificaciones, que deberá incluir la calle y número o lugar o rasgo geográfico de referencia en caso de carecer de dirección postal, colonia o barrio, código postal y localidad 10.- En el caso de fraccionamientos, se deberá presentar el Reglamento del Fraccionamiento o Carta de Anuencia por parte de la mesa directiva o de los vecinos		
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	Trámite para persona física.		
Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	Escrito libre		Formato
			x
Dirección URL de los formatos:	https://transparencia.sach.gob.mx/archivos_pnt/SECRETARIA_DE_DESARROLLO_URBANO/3.-Direcci%C3%B3n%20de%20Medio%20Ambiente%20y%20Espacio%20P%C3%BAblico/Formatos/Solicitud%20de%20Tr%C3%A1mite%20-%20DMAyEP.pdf		
Proceso para realizar el trámite o servicio:	1.- Solicitar y llenar formato. 2.- Entregar Documentación en ventanilla. 3.- Regresar en tiempo indicado en la solicitud. 4.- Realizar pago en cajas. 5.- Entrega de documento de Autorización de poda, trasplante o derribo de árboles.		
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI	NO X	Objetivo y fundamento legal:
Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	Formato de pago original para recoger la Licencia autorizada.		
En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	N/A		Horarios de atención: N/A
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	10 días hábiles a partir del pago.	Aplica la afirmativa o negativa ficta: N/A	
En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	N/A		
Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	60 días naturales a partir de la fecha de expedición.		
Fundamento jurídico para la vigencia:	Artículo 100 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para el Municipio de San Andrés Cholula		
Criterios de resolución:	Presentar todos los requisitos solicitados ante la Secretaría.		
Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	Presencial		
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar	No.		

dirección URL y/o teléfono para agendar:			
MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES			
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	El trámite no es gratuito y será cobrado de acuerdo con el número de unidades a podar, trasplantar o derribar.		
Fundamento Jurídico para el cobro:	Artículo 20 Fracción III de la Ley de Ingresos para el Municipio de San Andrés Cholula vigente.		
¿En qué momento se realiza el cobro?:	Una vez ingresada y analizada la documentación (tercer día hábil)		
Forma de determinar el monto:	Según el número de unidades a podar, trasplantar o derribar.	Medios o alternativas para realizar el pago: En cajas autorizadas por Tesorería Municipal.	
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:	N/A		
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:
	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	Tel. 222 403 7000 EXT 104	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE #102, COLONIA CENTRO, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA DE 9:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES

FORM.CM077/SEFOE2124/01/0522